



RESOLUCION R-Nº 1437-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2019

Expte. Nº 23.091/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Melisa Inés MOSA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de haberes devengados de su padre el Dr. Sergio Gustavo MOSA, quien revistó como docente en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, hasta el día de su deceso ocurrido el 22 de enero de 2019.

QUE a fs. 7/8 TESORERÍA GENERAL informa que en el Expediente Nº 23.003/19 se liquidó el mes de enero de 2019, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 92/100 (\$ 63.812,92).

QUE a fs. 10 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa sobre el grupo familiar del Ing. MOSA que consta en su Legajo Personal Nº 2.622, destacando que todos los familiares declarados son mayores de 18 años.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 18.800, en el cual y de acuerdo a la solicitud realizada por la Sra. Melisa I. MOSA, en su carácter de hija del docente fallecido, Dr. Sergio G. MOSA, de pago de haberes del mes de enero/2019 y la liquidación final de haberes, estima que tratándose de sumas debidas al agente fallecido con motivo de la relación de empleo público con esta Universidad, corresponde estar al juicio sucesorio que inicien los derechohabientes interesados, y en tal caso, una vez acreditado en esta sede administrativa su apertura, la Universidad proceda a depositar en dicho proceso sucesorio las acreencias correspondientes al causante y a la orden del juez interviniente, dilucidándose allí la distribución que correspondiere a sus herederos, ratificado por Dictamen Nº 19270.

QUE a fs. 18 vta., la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS comparte el Dictamen Nº 18800 y Nº 19270 de ASESORÍA JURIDICA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que los haberes devengados del Dr. Sergio Gustavo MOSA, quien revistó como docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, hasta el día de su fallecimiento ocurrido el día 22 de enero de 2019, correspondiente al mes de enero de 2019 por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 92/100 (\$ 63.812,92), será depositada en el proceso sucesorio a la orden del juez interviniente, una vez que esta Universidad tome conocimiento de su apertura del juicio sucesorio.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta